

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Canals

2025/10166 *Anuncio del Ayuntamiento de Canals sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 33/2025.*

ANUNCIO

Una vez finalizado el periodo de exposición pública, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 138, de fecha 22 de julio de 2025, sin que durante este plazo se hayan presentado reclamaciones, y según la resolución de la alcaldía n.º 2022 de fecha 18-08-2025 sobre elevación a definitiva del expediente de modificación de créditos n.º 33/2025, aprobadas inicialmente por el Pleno municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de julio de 2025, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 175 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, se publica el resumen por capítulos.

- Expediente 2290001H, modificación de créditos n.º 33/2025, por transferencias de créditos entre partidas de diferente área de gasto, financiada con bajas de créditos de otras partidas del presupuesto.

PARTIDAS CEDENTES				
C.O.	C.P.G.	C.E.	Denominación	Importe
A4	16210	22500	Arreplegada de residus. Impost estatal sobre resius.	58.612,26 €
			Total Área de gasto 1	58.612,26 €
E2	43112	48000	Promoció socio-económica. Subvenció comerciants. BONOS	32.260,61 €
			Total Área de gasto 4	32.260,61 €
			Total	90.872,87 €

PARTIDAS QUE SE INCREMENTAN				
C.O.	C.P.G.	C.E.	Denominación	Importe
D2	31101	22700	Aportació a Comunitat d'Usuaris d'Abocaments (CUA).	42.388,94 €
A4	92000	21200	Edificis us múltiple. Reparacions, manteniment i conservació edificis.	16.223,32 €
E1	92410	24000	Comunicació social B.I.M. i altres publicacions.	18.029,00 €
A4	92000	22201	Admon. Comunicació postal.	708,38 €
			Total Área de gasto 9	77.349,64 €
A3	33710	21200	Tercera Edat. Reparació, manteniment i conservació edificis.	530,97 €
D2	31101	22700	Protecció animal. Servei retirada animals.	4.678,78 €
C1	32600	22609	Activitats educatives.	3.927,55 €
C1	34220	63300	Instal·lació elèctrica veu i dades Trinquet.	4.385,93 €
			Total Área de gasto 3	13.523,23 €
			Total	90.872,87 €

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", ante la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana, de conformidad con el arte. 171.1 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el cual aprueba el Texto



Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y los artículos 10 y 46 de la Ley 29/98, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de esto, a tenor de lo establecido en el artículo 171. 3 Texto Refundir de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de este recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Canals, 19 de agosto de 2025.—El alcalde-presidente, Ignacio Mira Soriano.

